Proyecto Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en Departamentos de la Región Oriental (PROMAFI)

ADENDA Nº 01/2023

Comparación Nacional de Precios N° 01/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS CON CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" – ID N° 424937

Señores Oferentes:

La Unidad Ejecutora de Proyecto cumple en comunicar las siguientes modificaciones al PBC a los 20 días de marzo del 2023:

ENMIENDA 1: DONDE DICE:

1.2. CAPACIDAD TÉCNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

- **Ubicación del Taller**: El oferente deberá contar con su establecimiento principal dentro de la jurisdicción de la ciudad de Asunción y Gran Asunción o Área Metropolitana, a una distancia máxima de 12 km de la sede del Proyecto PROMAFI.

- **Dimensiones del Área de Taller:** con una superficie mínima de 850 m2 (ochocientos cincuenta metros cuadrados) de los cuales como mínimo 500 m2 (quinientos metros cuadrados) deberán encontrarse techados y tener una pared que cubra totalmente los perímetros de piso a techo. Este requerimiento para garantizar una correcta guarda de los vehículos del Proyecto que se encuentren en el sitio de reparación.

- Presentar plano del local y croquis de ubicación, titulo o contrato de alquiler (vigente como mínimo hasta la vigencia de este contrato).

  En el caso de los representantes oficiales o de los consorcios, los requisitos de Dimensiones y limites, será exigido a la Sede Principal del Representante o a la empresa Líder del Consorcio.

- Contar con circuito cerrado de TV (CCTV), muralla perimetral e iluminación en los horarios nocturnos.

- **El taller deberá contar con herramientas propias que deberá demostrar mediante una Declaración Jurada en donde estipule que cuenta mínimamente con los siguientes**:
  - Contar con 3 elevadores eléctricos y/o hidraulicos.
  - 3 (tres fosas) iluminadas y con mampostería de azulejos.
  - 2 (dos) Scanner Automotriz Multimarcas, con programas de inyección de combustible, caja de cambios, controladores de mandos, actuadores y programas de borrado de código de fallas.
  - 1 taladro Eléctrico de banco.
  - 2 Taladros de mano.

C.P. Raquel Laneri Vidal

- 3 Gato hidráulico tipo yacaré
- Compresor de aire.
- Torquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas.
- Calibrador de picos inyectores convencional.
- Equipo controlador de carga de alternador.
- Multitester digital de uso automotriz.
- Prensas hidráulicas de banco: con capacidad mínima de 30 toneladas.
- Pistola neumática: 4 unidades.
- Gato para desmontaje de caja de cambios.
- Soldador eléctrico de arco.
- Succionador de aceite al vacío.
- Soldadura autógena.
- Soldador eléctrico.
- Soldador MIC.
- Cargador de baterías.
- Equipo de mantenimiento de baterías.
- Caballetes.

El oferente deberá presentar una Declaración Jurada manifestando el cumplimiento total de estos requerimientos.

- **Contar con infraestructura y logística necesaria para realizar servicios de chapería y pintura para vehículos.** Se podrá tercerizar este servicio debiendo adjuntar copia simple del contrato correspondiente y detallar las herramientas marca y modelo que estarán disponibles para la presentación de este servicio. Dicho contrato, debe estar vigente y con una Declaración Jurada de renovación por el periodo que dure el contrato.

- **Servicio de Grúa:** El cual deberá ser suministrado dentro del territorio nacional, por medio de un vehículo propio o convenio de servicio con empresas del ramo, cuyo costo de traslado correrá exclusivamente a cargo del oferente. Dicho contrato, debe estar vigente y con una Declaración Jurada de renovación por el periodo que dure el contrato.

- **Contar con Sistema de Protección contra incendios en todas sus instalaciones:** Sensores de humo – calor, extintores, carteles de señalización de salidas de emergencias. Deberá presentar declaración jurada de contar con inspección final de prevención contra incendios de la PCI.

ADEMAS DEBERA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS y remitir las documentaciones solicitadas:

- Deberá estar ubicado en la zona de jurisdicción de la ciudad de Asunción y Gran Asunción o Área Metropolitana, para el efecto deberá remitir Mapa o croquis con la ubicación del local propuesto para los servicios

- Deberá presentar una copia de la póliza de seguros contra todo riesgo de sus instalaciones, emitido por una Compañía Aseguradora Autorizado por la Superintendencia de Seguros. La misma estará vigente al momento de la apertura de sobres y por sobre todo el tiempo que dure el contrato y deberá cubrir como mínimo lo siguiente: incendio, robo de vehículos y responsabilidad

C.P. Raquel Laneri Vidal

civil, para asegurar cabal, eficiente y oportuno resarcimiento en caso de daño de los mismos, mientras se hallen en talleres del oferente.

- Copia autenticada de la Licencia Comercial definitiva para operar como taller mecánico, expedido por la municipalidad (vigente a la fecha de presentación de ofertas).
- Copia autenticada del plano aprobado por la Municipalidad.
- Copia autenticada de la Patente Municipal.
- Copia autenticada del Certificado de evaluación de impacto ambiental, conforme al Artículo 7° de la Ley 294/93 emitida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (vigente a la fecha de apertura de ofertas)
- Declaración Jurada que en caso de ser adjudicado los trabajos prestados tendrán una garantía mínima de 6 (seis) meses, en los casos de reparaciones mecánicas o mayores, mientras que para los mantenimientos generales o menores tendrán una garantía mínima de 3 (tres) meses.
- Declaración Jurada que autorice a la Convocante a realizar las Visitas Técnicas para la evaluación correspondiente a la infraestructura del local. En esta DDJJ deberá establecer específicamente el lugar donde se encuentra el local donde se prestará el servicio.
- Declaración Jurada de contar con un mínimo de 8 (ocho) personales capacitados, adjuntando los correspondientes certificados que estén avalados por el SNPP, MEC o MINISTERIO DEL TRABAJO: 2 MECANICO AUTOMOTRIZ, 1 TECNICO EN ELECTRICIDAD, 1 TECNICO EN INYECCION EECTRONICA NAFTERA, 1 TECNICO EN INYECCION ELECTRONICA DIESEL, 1 TECNICO EN AIRE ACONDICIONADO y 1 TECNICO EN AUTOTRONICA EN LOS MODULOS I II III. 1 TECNICO EN MECANICA CHASIS

La convocante se reserva el derecho de verificar in situ durante la etapa de evaluación de ofertas el cumplimiento de las Condiciones Establecidas en cuanto a la infraestructura y equipos solicitados.

DEBE DECIR:

1.2. CAPACIDAD TÉCNICA

El requerimiento de Capacidad Técnica solo aplica para los Lotes: 2 y 3.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

- **Ubicación del Taller**: El oferente deberá contar con su establecimiento principal dentro de la jurisdicción de la ciudad de Asunción y Gran Asunción o Área Metropolitana, a una distancia máxima de 12 km de la sede del Proyecto PROMAFI.
- **Dimensiones del Área de Taller:** con una superficie mínima de 850 m2 (ochocientos cincuenta metros cuadrados) de los cuales como mínimo 500 m2 (quinientos metros cuadrados) deberán encontrarse

C.P. Raquel Laneri Vida

techados y tener una pared que cubra totalmente los perímetros de piso a techo. Este requerimiento para garantizar una correcta guarda de los vehículos del Proyecto que se encuentren en el sitio de reparación.

- Presentar plano del local y croquis de ubicación, titulo o contrato de alquiler (vigente como mínimo hasta la vigencia de este contrato).

  En el caso de los representantes oficiales o de los consorcios, los requisitos de Dimensiones y limites, será exigido a la Sede Principal del Representante o a la empresa Líder del Consorcio.

- Contar con circuito cerrado de TV (CCTV), muralla perimetral e iluminación en los horarios nocturnos.

- **El taller deberá contar con herramientas propias que deberá demostrar mediante una Declaración Jurada en donde estipule que cuenta mínimamente con los siguientes**:
  - Contar con 3 elevadores eléctricos y/o hidraulicos.
  - 3 (tres fosas) iluminadas y con mampostería de azulejos.
  - 2 (dos) Scanner Automotriz Multimarcas, con programas de inyección de combustible, caja de cambios, controladores de mandos, actuadores y programas de borrado de código de fallas.
  - 1 taladro Eléctrico de banco.
  - 2 Taladros de mano.
  - 3 Gato hidráulico tipo yacaré
  - Compresor de aire.
  - Torquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas.
  - Calibrador de picos inyectores convencional.
  - Equipo controlador de carga de alternador.
  - Multitester digital de uso automotriz.
  - Prensas hidráulicas de banco: con capacidad mínima de 30 toneladas.
  - Pistola neumática: 4 unidades.
  - Gato para desmontaje de caja de cambios.
  - Soldador eléctrico de arco.
  - Succionador de aceite al vacío.
  - Soldadura autógena.
  - Soldador eléctrico.
  - Soldador MIC.
  - Cargador de baterías.
  - Equipo de mantenimiento de baterías.
  - Caballetes.

El oferente deberá presentar una Declaración Jurada manifestando el cumplimiento total de estos requerimientos.

- **Servicio de Grúa:** El cual deberá ser suministrado dentro del territorio nacional, por medio de un vehículo propio o convenio de servicio con empresas del ramo, cuyo costo de traslado correrá exclusivamente a cargo del oferente. Dicho contrato, debe estar vigente y con una Declaración Jurada de renovación por el periodo que dure el contrato.

C.P. Raquel Laneri Vidal

- **Contar con Sistema de Protección contra incendios en todas sus instalaciones:** Sensores de humo – calor, extintores, carteles de señalización de salidas de emergencias. Deberá presentar declaración jurada de contar con inspección final de prevención contra incendios de la PCI.

ADEMAS DEBERA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS y remitir las documentaciones solicitadas:

- Deberá estar ubicado en la zona de jurisdicción de la ciudad de Asunción y Gran Asunción o Área Metropolitana, para el efecto deberá remitir Mapa o croquis con la ubicación del local propuesto para los servicios

- Deberá presentar una copia de la póliza de seguros contra todo riesgo de sus instalaciones, emitido por una Compañía Aseguradora Autorizado por la Superintendencia de Seguros. La misma estará vigente al momento de la apertura de sobres y por sobre todo el tiempo que dure el contrato y deberá cubrir como mínimo lo siguiente: incendio, robo de vehículos y responsabilidad civil, para asegurar cabal, eficiente y oportuno resarcimiento en caso de daño de los mismos, mientras se hallen en talleres del oferente.

- Copia autenticada de la Licencia Comercial definitiva para operar como taller mecánico, expedido por la municipalidad (vigente a la fecha de presentación de ofertas).

- Copia autenticada del plano aprobado por la Municipalidad.

- Copia autenticada de la Patente Municipal.

- Copia autenticada del Certificado de evaluación de impacto ambiental, conforme al Artículo 7° de la Ley 294/93 emitida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (vigente a la fecha de apertura de ofertas)

- Declaración Jurada que en caso de ser adjudicado los trabajos prestados tendrán una garantía mínima de 6 (seis) meses, en los casos de reparaciones mecánicas o mayores, mientras que para los mantenimientos generales o menores tendrán una garantía mínima de 3 (tres) meses.

- Declaración Jurada que autorice a la Convocante a realizar las Visitas Técnicas para la evaluación correspondiente a la infraestructura del local. En esta DDJJ deberá establecer específicamente el lugar donde se encuentra el local donde se prestará el servicio.

- Declaración Jurada de contar con un mínimo de 7 (siete) personales capacitados, adjuntando los correspondientes certificados que estén avalados por el SNPP, MEC o MINISTERIO DEL TRABAJO: 2 MECANICO AUTOMOTRIZ, 1 TECNICO EN ELECTRICIDAD, 1 TECNICO EN INYECCION EECTRONICA NAFTERA, 1 TECNICO EN INYECCION ELECTRONICA DIESEL, 1 TECNICO EN AIRE ACONDICIONADO y 1 TECNICO EN AUTOTRONICA EN LOS MODULOS I II III.

La convocante se reserva el derecho de verificar in situ durante la etapa de evaluación de ofertas el cumplimiento de las Condiciones Establecidas en cuanto a la infraestructura y equipos solicitados.

C.P. Raquel Laneri Vidal

ENMIENDA N° 2 - SE INFORMA A LOS POTENCIALES OFERENTES QUE SE PROCEDE A MODIFICAR LA FECHA TOPE DE ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS EN EL SICP.

Atentamente.

Dirección de Contrataciones MAG Unidad Operativa de Contrataciones SUOC - DC

RAQUEL LANERI
SUOC - DINCAP